

inscripción 10. Fijándose como tipo de tasación para la 1.ª subasta la estipulada cantidad de 18.000.000 ptas.

Pamplona, 2 de noviembre de 2000.—El Secretario.—62.092.

PONTEAREAS

Edicto

Doña Eva María Puerto Aguado, Juez de Primera Instancia número 2 de Pontearreas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Pontevedra, contra don Francisco Pérez Alonso, doña María Teresa Gil Gómez y don Francisco Pérez Domínguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 3605, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Sita en As Antas, parroquia de Oleiros, municipio de Salvaterra de Miño. Terreno de 241 metros cuadrados, a 200 metros de la carretera principal de Salvaterra a As Neves. Sobre el terreno se emplaza una casa de planta baja, dedicada local de negocio, y la planta alta, dedicada a vivienda.

La vivienda tiene una superficie útil total de 160 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontearreas, tomo 1037, libro 183 de Salvaterra, folio 75, finca registral número 21.195.

Precio de tasación: 9.046.400 pesetas.

Pontearreas, 23 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—62.406.

RONDA

Edicto

Don Manuel de Tena Rubio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 43/99, a instancia de Unicaja, contra don Antonio Muñoz García y doña Mercedes Orozco Lara, en los cuales con esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se indica, por primera, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera es de 24.490.000 pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y horas de las doce de la mañana, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el 18 de diciembre de 2000 o siguiente, si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el 18 de enero de 2001 o siguiente, si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el 19 de febrero de 2001 o siguiente, si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos el 20 por 100 del tipo, sin la cual no serían admitidos, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subasta; para la tercera deberá consignarse el 20 por 100 del tipo asignado para la segunda.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes preferentes las cuales constan en autos, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Quinta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio de remate.

Sexta.—El rematante debería consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, dentro del término de ocho días hábiles.

Séptima.—Se hace constar la falta de títulos.

Bien objeto de subasta

Urbana. Ubicada en esta ciudad de Ronda, barrio del Mercadillo, antes callejón de Infantes, hoy Comandante Benítez, en la parte que antes se nombraba de los Gitanos, número 3 moderno de gobierno, con dos pisos y varias habitaciones. Linda: por su frente, a la derecha, con el número 5, propiedad de doña Ana María Luque Aguilar; por su izquierda, con una de doña Manuela Peralta Jiménez, y por la espalda, con casa de don Alonso Vallejo.

Inscripción. Consta inscrita al folio 92 vuelto, tomo 81, libro 47. Número 3460-N.

Valoración. Se valoró a efectos de subasta en la suma de 24.490.000 pesetas.

Ronda, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—62.395.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 409/92 se tramita procedimiento de Ejecutivos 409/92 a instancia de «Bricolage de la Cocina, Sociedad Anónima» contra Antonio Marín Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término

de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre del 2000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 025700001440992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de febrero de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 18.288 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.544, libro 198, folio 076.

Valor de tasación: 9.385.545 pesetas.

Urbana: Vivienda dúplex o de 2 plantas, tipo d, con almacén, de protección oficial, promoción privada, que se identifica con el número 20 de un grupo de 42, situada en el pago de la Romanilla, término de Roquetas de Mar, provincia de Almería.

Solar: Con una superficie de noventa y cinco, noventa y nueve decímetros cuadrados. (95,99 m²).

Superficie total: Con una superficie construida de ciento diecinueve metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados (119,68 m²) y útil de ciento dos metros, treinta y siete decímetros cuadrados. (102,37 m²).

Vivienda: Con una vivienda construida de ciento cuatro metros y veintidós decímetros cuadrados (104,22 m²) y útil de noventa metros (90 m²).

Local: Con una superficie construida de quince metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados (15,46 m²) y útil de doce metros, treinta y siete decímetros cuadrados (12,37 m²).

Linderos: Norte: Calle en proyecto, actualmente llamada calle Valeriano, sur, este y oeste: Viviendas 27,21 y 19 respectivamente.

Resto de superficie de parcela destinado a patio y jardín.

Roquetas de Mar, 20 de septiembre de 2000.—El/la Juez sustituto; El/la Secretario.—62.086.